

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires 4 de noviembre de 1993.-

Visto lo solicitado por la Secretaría del Dr. Leal de Ibarra y teniendo en cuenta que el Tribunal en el Acuerdo del día 10 de agosto ppdo. presto conformidad,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar las horas extras que realizarán las agentes Mónica Giglio y Mónica Szczepanski, oficial y escribiente auxiliar respectivamente; a partir del día de la fecha y hasta el 31 de diciembre del corriente año, a razón de 3 horas diarias en días hábiles por agente.

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Prosecretaría del Tribunal, para su cumplimiento, archívese.-

ANTONIO BOGGIANO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION